



Boletín Informativo

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Enero
2024 Año X
Nº 81



Curso “Principales implicaciones de la reforma procesal de familia”

El pasado 08 de enero del año en curso, la Jurisdicción de familia y la Escuela Judicial iniciaron el curso “Principales implicaciones de la reforma procesal de familia”. Este curso pretende brindar un primer encuentro de las personas juzgadoras con los principales cambios normativos que se avecinan con la implementación del Nuevo Código Procesal de Familia. Dicho Código entrará en vigencia el próximo 01 de octubre de 2024.

Con este espacio de aprendizaje e intercambio, se le brinda a las personas participantes el conocimiento elemental que les permitirá cursar los siete cursos autoformativos, que complementaran sus conocimientos para enfrentar de una mejor manera la implementación de esta nueva norma. Contar con la aprobación de estos 8 cursos es una herramienta esencial para enfrentar la reforma procesal.

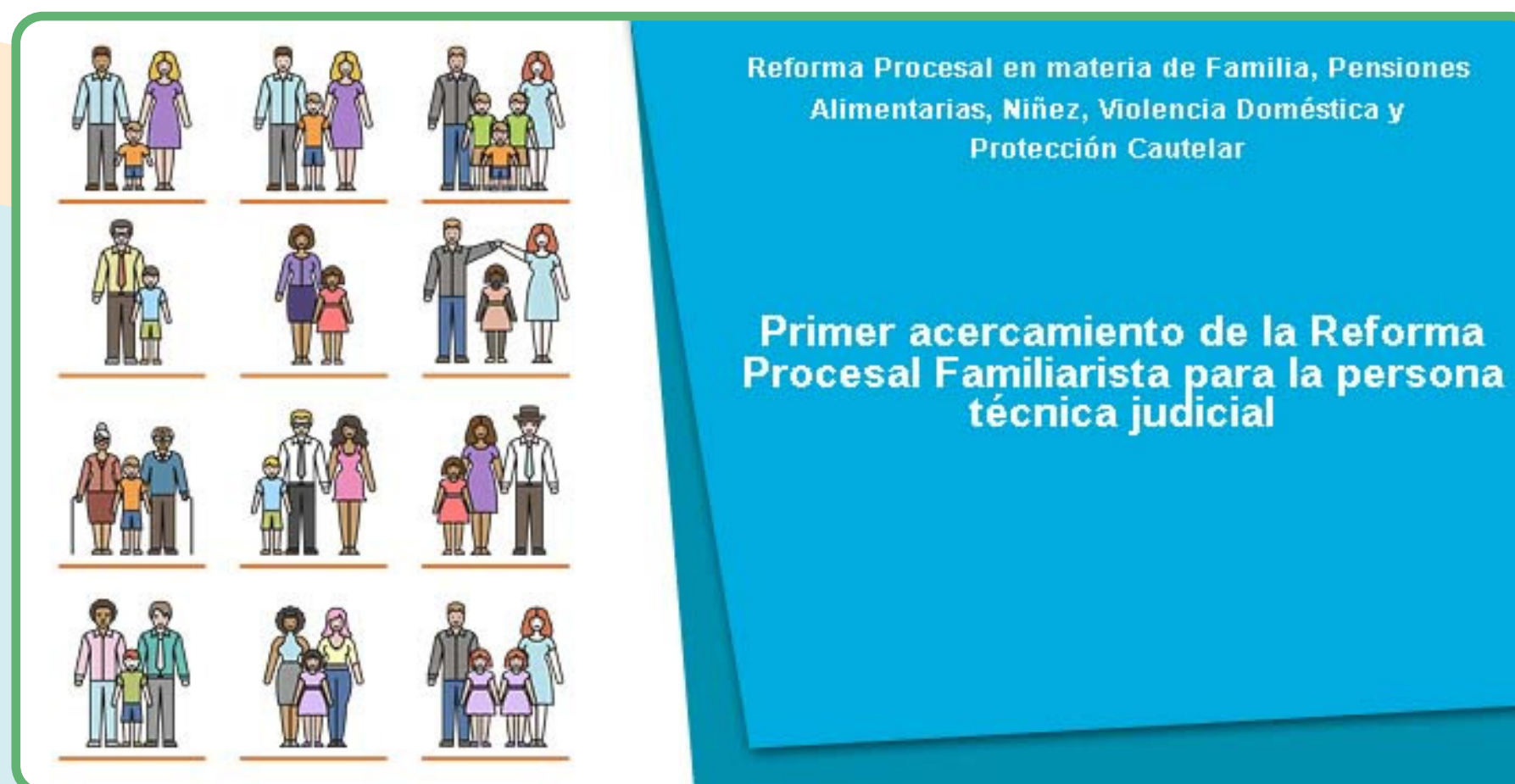


Principales implicaciones de la Reforma Procesal de Familia

Curso “Primer acercamiento a la reforma procesal familiarista para el personal técnico judicial”

El pasado 07 de enero del año en curso, la Jurisdicción de Familia y la Escuela Judicial iniciaron el curso “Primer acercamiento a la reforma procesal familiarista para el personal técnico judicial”. Este curso pretende brindar un acercamiento a las personas técnicas judiciales con respecto a los principales cambios que deberán enfrentar con la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal de Familia, el próximo 01 de octubre de 2024.

Con este primer acercamiento se le brinda a las personas participantes el conocimiento elemental, que les permitirá cursar la especialización en los procesos de familia (cuatro módulos), el curso apoyo de audiencias orales y el curso sobre ejecución de deudas líquidas. Contar con la aprobación de estos 7 cursos es una herramienta esencial para enfrentar la reforma procesal.



Reforma Procesal en materia de Familia, Pensiones Alimentarias, Niñez, Violencia Doméstica y Protección Cautelar

Primer acercamiento de la Reforma Procesal Familiarista para la persona técnica judicial

The graphic consists of a 4x3 grid of 12 colorful icons representing various family structures and individuals. To the right of the grid is a blue rectangular area containing two lines of white text. The top line reads 'Reforma Procesal en materia de Familia, Pensiones Alimentarias, Niñez, Violencia Doméstica y Protección Cautelar'. The bottom line reads 'Primer acercamiento de la Reforma Procesal Familiarista para la persona técnica judicial'.

Conferencia “Sistema de oralidad en la justicia familiar: La experiencia en Chile”

El pasado viernes 19 de enero de 2024, la Jurisdicción de Familia y la Escuela Judicial iniciaron las conferencias de este año, con la exposición del invitado Dr. Sergio Henríquez Galindo, juez de la Corte Suprema de Chile, acompañado de la Licda. Mayra Trigueros Brenes como moderadora. En esta ocasión, el Dr. Henríquez expuso los detalles del proceso oral en los casos de familia y la experiencia del cambio vivido en ese país al entrar en vigencia un cambio normativo, muy similar al que entrará en vigencia en nuestro país el próximo mes de octubre.

Con mucho interés por parte de las personas participantes, se logró un primer intercambio de impresiones sobre las eventuales exigencias que se tendría con este cambio, el impacto de algunas nuevas consideraciones legales y sobre todo el impacto de la participación de las personas menores de edad en estos procesos.



Dr. Sergio Henríquez Galindo



Licda. Mayra Trigueros Brenes

Curso Virtual sobre Justicia Abierta

El pasado 28 de enero de 2024 concluyó el Curso Virtual sobre Justicia Abierta. Este tiene por objetivo: Reconocer los aspectos generales de Justicia Abierta para que la población judicial aplique sus principios en su desempeño laboral. Con la implementación de esta actividad se pretende que las personas participantes puedan reconocer las definiciones y aspectos generales de la Justicia Abierta y sus principios en el quehacer de los Poderes Judiciales de Costa Rica, Centroamérica y el Caribe (tomado de la guía de la persona participante).

En cuanto a la metodología, se trata de un curso autoformativo de aprovechamiento, conformado por diversas actividades de acuerdo con los recursos con los que cuenta la plataforma Moodle tales como: emparejamiento, Falso o verdadero y selección única. Consta de cinco sesiones, cada sesión se abre el lunes y se cierra el domingo a medianoche. Y se certifica por un total de 32 horas. Si desea matricular esta actividad, debe consultar las convocatorias que publica la Escuela Judicial.

Gestora: Yajaira Mena Pérez

C. e.: ymenap@poder-judicial.go.cr

Auxiliar: Jorge Pérez Corrales

C. e.: jperezc@Poder-Judicial.go.cr

Curso Aspectos generales del estatus de refugio y el riesgo de apatridia

El pasado 28 de enero de 2024 finalizó el curso Aspectos generales del estatus de refugio y el riesgo de apatridia. Este pretende que la persona servidora judicial sea capaz de tutelar los derechos de las personas refugiadas, que enfrentan procesos judiciales, para el fortalecimiento del estado social democrático de derecho costarricense. En la introducción del curso se explica que: “Costa Rica se ha caracterizado por ser un país que acoge a las personas solicitantes de refugio que huyen de sus países por contar con un temor fundado de persecución por raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social, opinión política o género”.

Con este curso, las personas participantes se sensibilizan ante una problemática cada vez más evidente y que genera múltiples interrogantes, en casos en los que por ejemplo, una persona sin documentos solicita servicios en alguna oficina del Poder Judicial. Esta actividad consta de cinco sesiones y se certifica en modalidad de aprovechamiento, todos los ejercicios se realizan en plataforma, no tiene sesiones sincrónicas. Si desea matricular este curso, debe consultar las convocatorias que publica la Escuela Judicial.

Gestora: Yajaira Mena Pérez

C. e.: ymenap@poder-judicial.go.cr

Auxiliar: Jorge Pérez Corrales

C. e.: jperezc@Poder-Judicial.go.cr



Defensa Pública

República de Costa Rica

Programa Formación Inicial: Democracia y Defensa Pública



El pasado 08 de enero el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, dio inicio a la segunda promoción del Plan Remedial-2024, del Programa de Formación Inicial para defensoras y defensores públicos, iniciando con la ejecución del primer módulo del programa denominado "Democracia y Defensa Pública", el cual se está ejecutando mediante la Plataforma Moodle de la Defensa Pública.

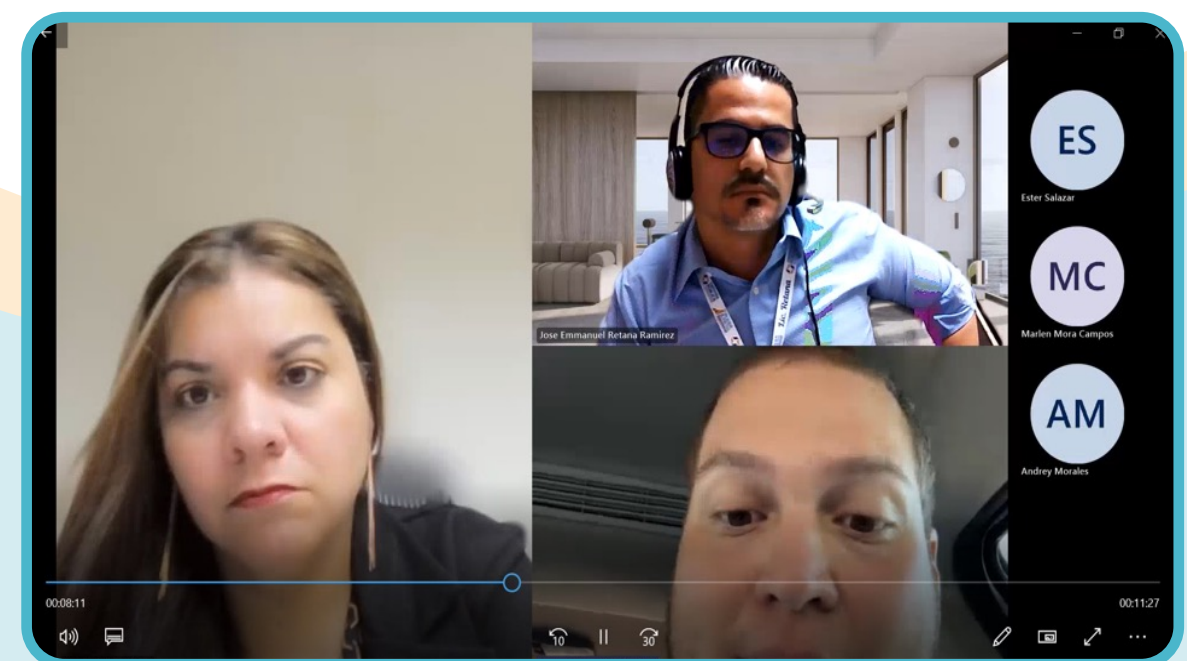
En forma general, el Programa de Formación Inicial es de aprovechamiento y cuenta con un total de 348 horas de certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo determinado por el Consejo Superior en la sesión

N° 14-2020 celebrada el 20 de febrero de 2020, art. XX, y en la sesión N° 89-2023 del 24 de octubre de 2023, art. L, en la cual aprueba el rediseño del Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, recomendado por la Dirección de Planificación, en los oficios 1032-PLA-MI-2022 y 1071-PLA-MI(PL)-2023. Dicho Programa es obligatorio de acuerdo con la Circular 02-2022 de la Dirección de la Defensa Pública denominada "Lineamientos generales para la capacitación en el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública".

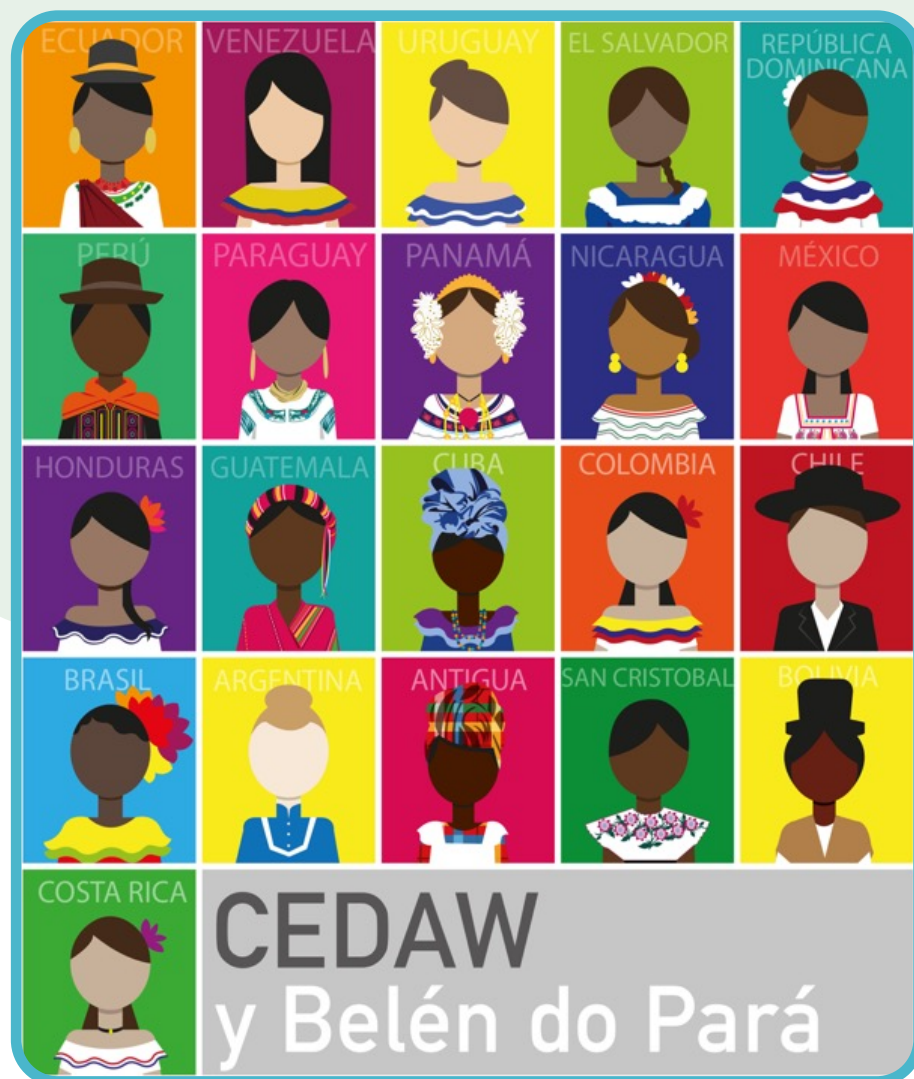
Este proceso formativo se realizará de forma virtual mediante la utilización de la Plataforma Virtual Moodle y de sesiones sincrónicas mediante la herramienta Teams, según el módulo que se desarrolle.

Este programa de formación brinda herramientas de conocimiento y aplicación para un desempeño laboral idóneo, se compone de 7 módulos de trabajo que son: Democracia y Defensa Pública, Teoría del delito, Elementos fundamentales del proceso penal, Medios de impugnación, Teoría del Caso y Argumentación Jurídica, Los pueblos indígenas en Costa Rica. Una mirada jurídica e interseccional en los procesos judiciales y la Función administrativa de la persona defensora pública.

Como parte del proceso de inducción y apoyo en la ejecución del primer módulo "Democracia y Defensa Pública" el 15 de enero se llevó a cabo una convocatoria virtual para informar sobre lineamientos de trabajo y clarificar dudas de las personas participantes, para guiarles en todo este proceso de formación. ¡Les deseamos éxitos!



Un acercamiento a las Convenciones CEDAW y Belén Do Pará



El pasado 15 de enero dio inicio el curso autogestionado, denominado “Un acercamiento a las Convenciones CEDAW y Belén Do Pará”, el cual se desarrollará en la modalidad virtual y de aprovechamiento, en cuatro sesiones de trabajo semanales mediante la Plataforma Moodle de la Defensa Pública. El objetivo de este curso es que las personas participantes reconozcan conceptos básicos de los derechos humanos y perspectiva de género, además, identifiquen la importancia de las convenciones CEDAW y Belén Do Pará en el reconocimiento y resguardo de los derechos fundamentales de las personas usuarias.

Por su parte, es importante resaltar que para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por nuestro país con la aprobación de ambas Convenciones de Derechos Humanos de las Mujeres, se requiere de personal judicial con amplio conocimiento y capacitación desde una visión de derechos humanos con perspectiva de género, en equilibrio de los principios constitucionales, que le permitan un óptimo desempeño de sus funciones, lo cual obliga al estudio y análisis de la normativa internacional de derechos humanos, de manera que se garantice la tutela judicial efectiva para todas las personas usuarias del sistema de administración de justicia.

De ahí, que surge la importancia de este curso, ya que brinda al personal judicial las herramientas y sensibilización requeridas para un acercamiento y aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belén Do Pará), lo que a su vez, permitirá reconocer aspectos esenciales para un eficiente desempeño laboral, en cumplimiento además, de las políticas institucionales establecidas.

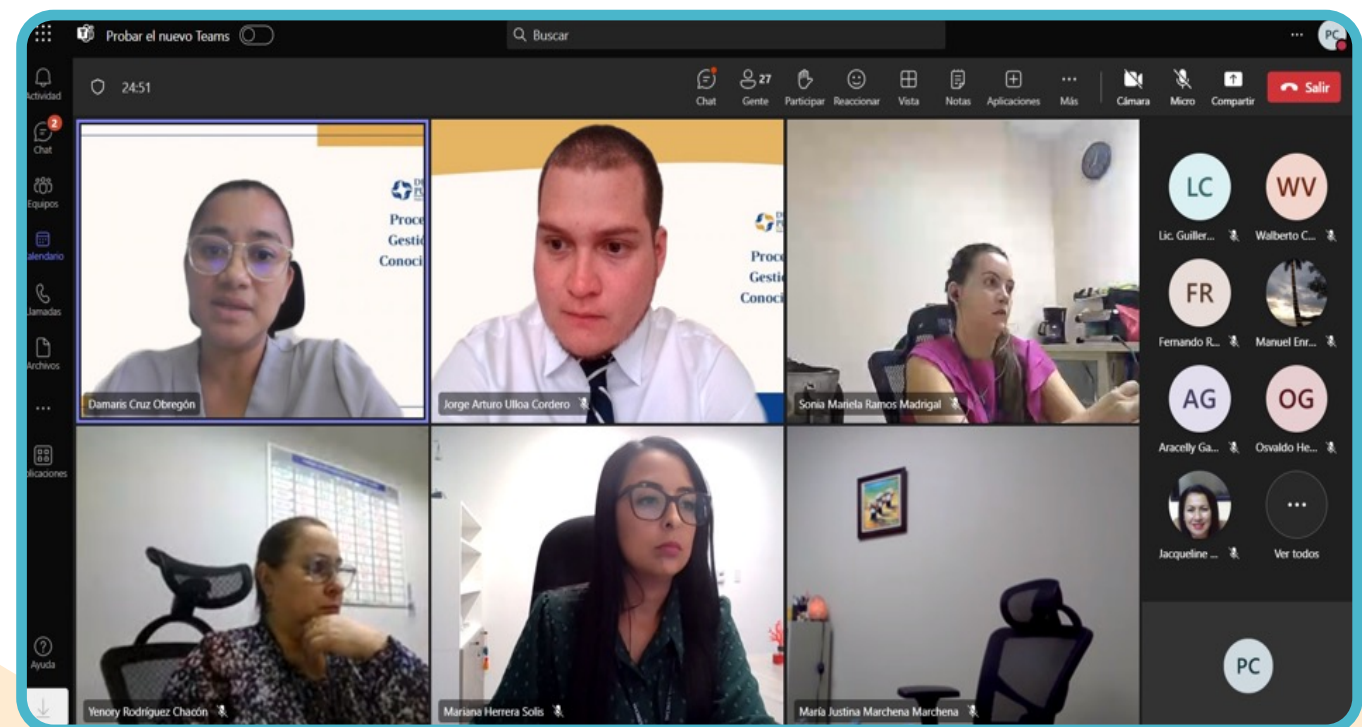
Nivelación en materia laboral



El Proceso de Gestión del Conocimiento y la Dirección de la Defensa Pública iniciaron el pasado 12 de enero la primera sesión del Programa denominado “Nivelación en materia laboral” la cual se llevó a cabo de forma presencial. Este curso tiene como objetivo brindar a las personas que superaron el proceso de reclutamiento para la Unidad Laboral de la Defensa Pública, los conocimientos básicos, administrativos y de fondo, para el desempeño óptimo de sus funciones.

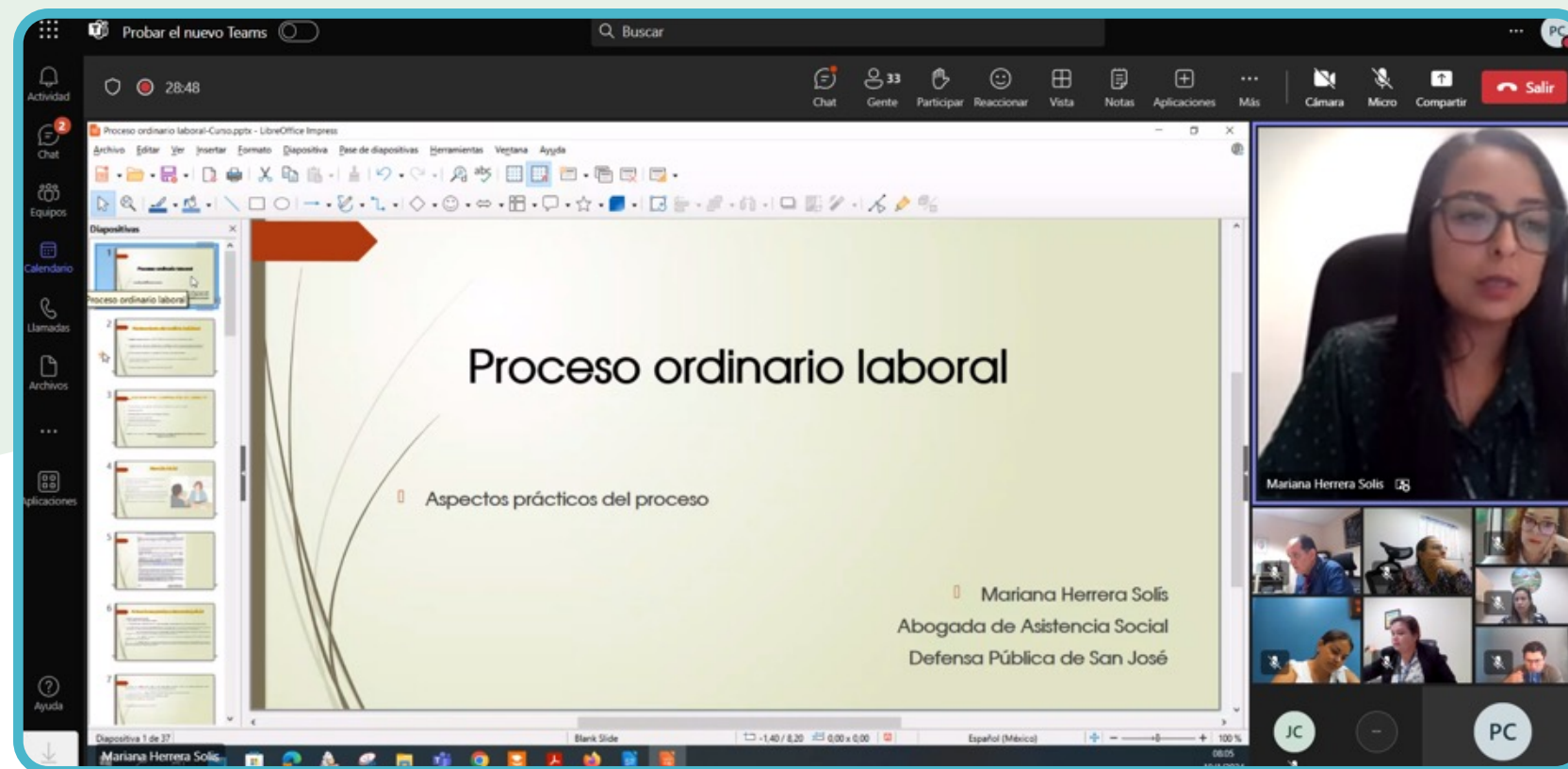
El acto inaugural estuvo a cargo del director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, quien destacó la importancia de estas capacitaciones, ya que permiten ampliar los conocimientos de las personas que inician en la Defensa Pública como abogadas y abogados de asistencia social. Como personas expositoras, contamos con la valiosa participación del magistrado Jorge Olaso, el Juez Cristian López Mora, así como de personas defensoras con amplia experiencia.

El programa de “Nivelación en materia Laboral”, consta de un total de 5 sesiones semanales de trabajo, en la modalidad presencial – sincrónica (una sesión presencial y cuatro sesiones sincrónicas mediante la herramienta Teams), para un total 24 horas de participación. Dentro de los temas que se destacan para esta capacitación están: Principales circulantes y directrices del Poder Judicial y la Defensa Pública, Aspectos básicos del régimen disciplinario en la Defensa Pública: procedimientos y principales faltas disciplinarias, funcionales y personales, Elementos básicos del proceso ordinario laboral: de la entrevista inicial al juicio, Aspectos básicos de la competencia de Seguridad Social, Los procesos especiales, Impugnaciones en materia laboral, La ejecución de sentencia laboral, Las regulaciones para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial.



De esta forma la institución busca reafirmar el compromiso de fortalecer las competencias del personal, tales como: Argumentación en audiencia oral e impugnaciones, atención al público y conocimientos técnicos en beneficio de las personas usuarias.

La segunda, tercera y cuarta sesión sincrónica, se realizaron los días 16, 19 y 26 de enero 2024, la cuarta y última sesión sincrónica se llevará acabo el próximo 02 de febrero 2024, vía Teams.

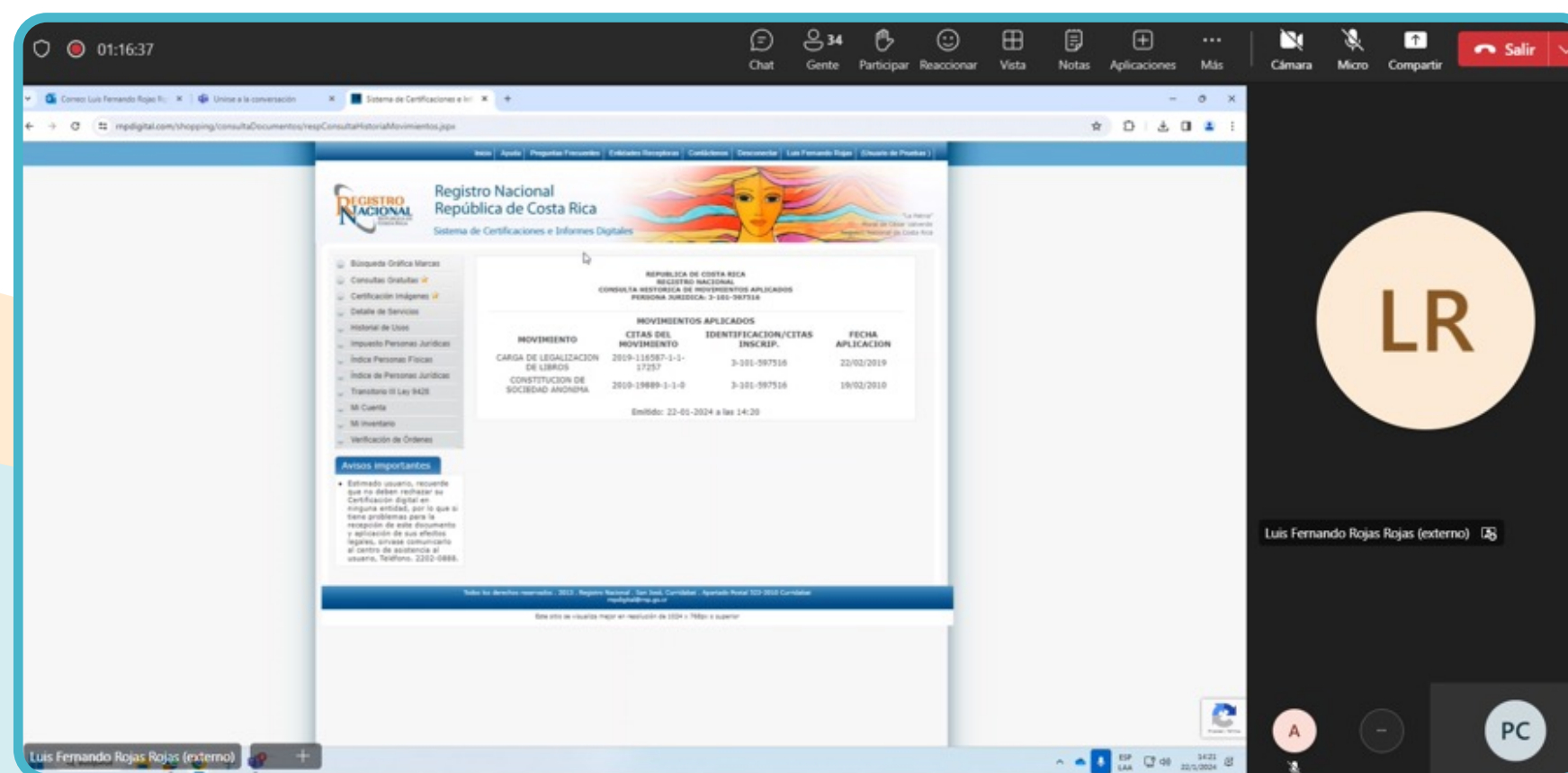


Manejo de bases de datos de registros públicos (Uso interno del portal y certificaciones digitales)

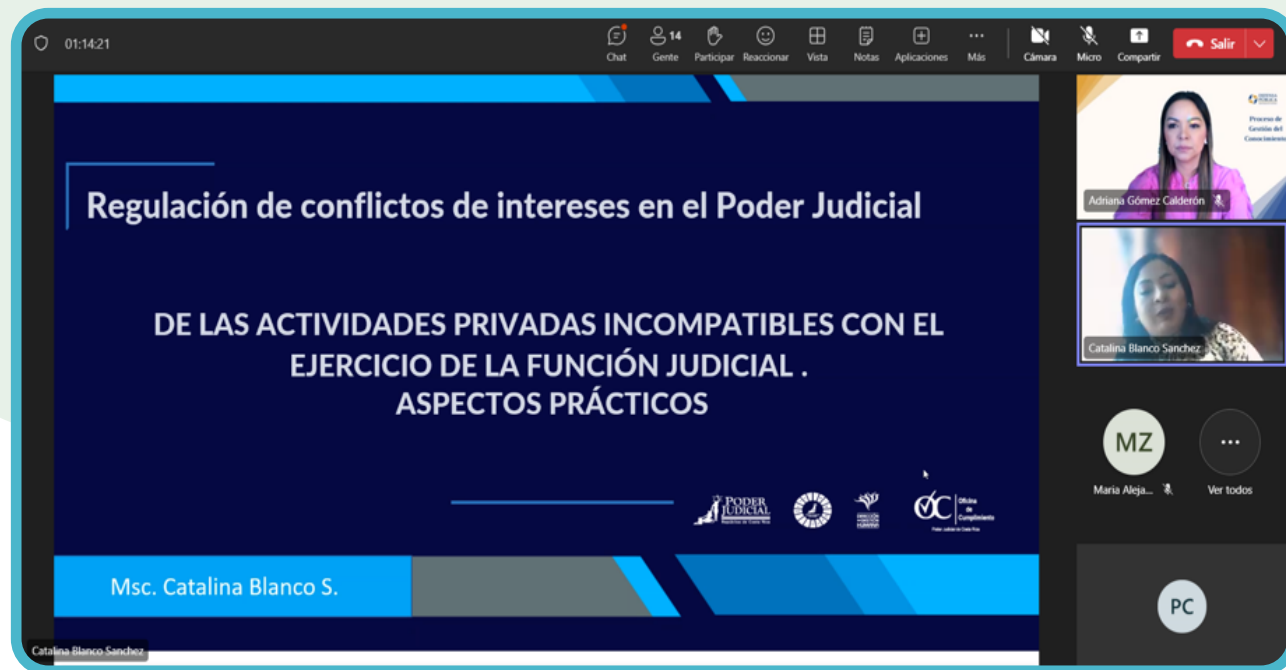
El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 22 de enero el curso “Manejo de bases de datos de registros públicos (Uso interno del portal y certificaciones digitales)” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a las personas usuarias del Poder Judicial, con el objetivo de informarles sobre la utilización de las herramientas que ofrece el portal para la adquisición de conocimientos por parte de las personas usuarias del convenio.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras: la señora Maureen Monge Mora, administradora de convenios y el señor Luis Fernando Rojas Rojas, abogado.

Esta actividad académica permitió que las personas participantes y usuarias del Poder Judicial comprendieran el procedimiento de la obtención, de manera expedita, de la documentación requerida para su uso en el quehacer diario.



La responsabilidad de la gestión de los conflictos de interés en el Poder Judicial. Actividades privadas incompatibles



La actividad académica denominada “La responsabilidad de la gestión de los conflictos de interés en el Poder Judicial. Actividades privadas incompatibles”, se llevó a cabo el 31 de enero 2024, en una modalidad sincrónica y de participación, mediante la utilización de la herramienta Teams. El objetivo de esta actividad es promover en las personas defensoras públicas la actualización de conocimientos relacionados a la “Regulación para la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”.

La actividad estuvo a cargo de la facilitadora Catalina Blanco Sánchez, quien es abogada, máster en compliance y cuenta con más de 20 años de experiencia en el ámbito de la asesoría en materia legal, alineamiento organizacional y compliance.

Como ejes esenciales de la capacitación tenemos: repaso sobre el contexto de la “Regulación para la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”, conceptos básicos de la Regulación, concepto de conflictos de interés, deberes y responsabilidades de las personas ante la gestión adecuada del conflicto de interés en el Poder Judicial, deber de abstención, prohibiciones y actividades privadas incompatibles, todo ello, para potenciar las mejores prácticas en el ejercicio de las funciones de los defensores y las defensoras públicas, bajo un esquema de integridad pública con enfoque de administración de riesgos de conflictos de interés, para el aseguramiento del servicio de la administración de justicia, la transparencia y la integridad pública.

